

## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

YAER/KNCJ/M. JE/MARR/MAPP/GAEO/jsm 01.10.2025 Dec. Ny 363.- (Autoriza Reembolso)

SANTA CRUZ, 01 de Octubre del 2025

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
- 2.- Memorándum N° 613 de fecha 01.10.2025, Encargado de la Encargada del Departamento Servicio Comunitario (S).
- 3.- Memorándum Nº 518 de fecha 01.09.2025 de la Encargada del Departamento Servicio Comunitario.
- 4.- Boleta Exenta Electrónica Nº 230219 de fecha 19.03.2025 a nombre de Fundación Arturo López Pérez.
- 5.- Copia Cliente Tarjeta de Débito Operación 005402 Autorización 141020 por \$345.000.- a nombre de Falp.
- 6.- Copia Cliente Tarjeta de Débito Operación 005403 Autorización 522958 por \$139.000.- a nombre de Falp.
- 7.- Informe Social del Señor Ricardo Gómez López con documentación adjunta.
- 8.- Copia de Reglamento de Ayudas Sociales Nº 16 de fecha 26.08.2025 de Dideco/Servicio Comunitario.
- 9.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.448 de fecha 24.09.2025.
- 10.- Forma de Pago: Transferencia
- 11.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 12.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones

## CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por la Encargada del Departamento Servicio Comunitario (S) de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el cual se solicita autorizar el pago de reembolso al Señor RICARDO ERNESTO GOMEZ LOPEZ, Rut. Nº 09.421.133-6 por la suma de \$484.000.- (Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos), correspondiente a Tratamiento Oncológico según Memorándum N° 518 de fecha 01.09.2025, señalar que los reembolsos se encuentran aprobados en base al Reglamento de Ayudas Sociales N° 16 de fecha 26.08.2025.

## DECRETO EXENTO Nº 2.891.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de dinero al Señor RICARDO ERNESTO GOMEZ LOPEZ por la suma de \$484.000.- (Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.24.01.007.001.023.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

KARINA N. CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal

C.C.:

₲ Interesado

(1)

Adm. y Finanzas (2)
 Transparencia (1)

UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD